CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CASA ACTORES
Sigla: DIEGO LEON OSPINA CUSUMBO
Nit: 900595609 2, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0043911
Fecha de Inscripción: 13 de febrero de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 27A # 42-39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: casaactores@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3155362719
Teléfono comercial 2: 3002122743
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 27A # 42-39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: casaactores@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3155362719
Teléfono para notificación 2: 3002122743
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2013, con el No. 00220356 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION CASA ACTORES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 20222300116121 del 06 de octubre de 2022, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, inscrito el 13 de Octubre de 2022 con el No. 00358080 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, señala que la entidad de la referencia no ha cumplido con la obligación legal de reportar la información jurídica, financiera y contable a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como ente que ejerce la inspección, vigilancia y control.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de enero de 2093.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN CASA ACTORES, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por la construcción de país y el fomento a la educación artística, a través del diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de soluciones educativas, representativas, tecnológicas, científicas, económicas, empresariales y sociales de programas y actividades de origen artístico, para formar actores y artistas a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nivel local, departamental, nacional e internacional. Educación informal en artes y, la producción y representación artística en todas las manifestaciones y requerimientos propios de las artes ya sea escénicas, musicales, escultóricas, corporales, danza y expresión rítmica. Para el desarrollo de su objeto social se tienen como objetivos específicos los siguientes: 1. Educación en artes y, la producción y representación artística en todas las manifestaciones y requerimientos propios de las artes ya sea escénicas, musicales, escultóricas, corporales, danza y expresión rítmica. 2. Crear e implementar procesos de gestión de conocimiento en soluciones, educativas, representaciones artísticas, tecnológicas, científicas, económicas, empresariales y sociales y su aplicación en la sociedad que generen nuevas alternativas para la construcción de país y región. 3. Colaborar y participar en programas de desarrollo social de interés local, departamental, nacional o internacional que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población. 4. Participar en las actividades académicas, docentes, empresariales y de investigación de las universidades y centros de investigación, que propendan por el fortalecimiento de la sociedad. 5. Fomentar programas de promoción y de prevención, con el fin de crear soluciones que se adapten a las diferentes necesidades del entorno. Desarrollar y/o implementar programas o proyectos tendientes al desarrollo social, para los diferentes sectores económicos. 6. Gestionar recursos humanos, artísticos, tecnológicos o financieros de cooperación nacional e internacional, con el fin de coadyuvar a la ejecución del objeto social. 7. Establecer alianzas para multiplicar estrategias de participación y acciones que ayuden al desarrollo del objeto social, dentro y fuera de la academia de actuación para tv casa actores. 8. Brindar asesoría, capacitaciones y gestión a las entidades y a la comunidad para el acceso a los recursos e incentivos que permitan promover, desarrollar y ejecutar proyectos. 10. Organizar y ejecutar planes, programas y actividades tendientes a lograr que los proyectos propuestos sean auto sostenibles. 11. Procurar fuentes de empleo, fomentando en lo posible, el recurso humano local. 12. Y todos los demás que requiera para llevar a cabo el desarrollo de su objeto social. En desarrollo de su objeto la CORPORACIÓN CASA ACTORES podrá adelantar las siguientes actividades: operar, sostener y replicar como institución educativa el fomento a la excelencia artística dentro de la nación colombiana así mismo como la representación artística en todos sus medios. Diseñar, formular y ejecutar todo tipo de programas, planes o proyectos educativos, de representación artística, tecnológicos, científicos, económicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresariales y sociales acordes con los objetivos de la CORPORACIÓN CASA ACTORES desarrollar y apoyar programas de capacitación que no se encuentren contempladas dentro de las actividades de educación formal y no formal propias del sistema nacional de educación. Desarrollar obras teatrales, monólogos, simposios, conferencias, seminarios, talleres, teleconferencias, así como diseñar, implementar y distribuir medios virtuales, impresos y audiovisuales. Desarrollar contenidos tecnológicos que aporten al cumplimiento del objeto social. Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles para el desarrollo de los fines, asuntos y actividades de la CORPORACIÓN CASA ACTORES tomar en arrendamiento, comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles. Celebrar, con establecimientos financieros y con empresas aseguradoras o entidades públicas, mixtas y privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera en pro del desarrollo de su objeto social. Contribuir y coactuar como veedores sociales conforme a los lineamientos legales. Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar, vender y negociar en general títulos valores y los demás títulos de crédito que para los fines de la CORPORACIÓN CASA ACTORES ésta requiera. Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos permitidos por la legislación colombiana. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, de naturaleza privada, mixta o pública, nacionales o internacionales, en concordancia con las normas vigentes. Contratar con la nación, departamentos, distritos y municipios, los recursos destinados en los presupuestos y planes de desarrollo para los proyectos de interés colectivo que ejecute la CORPORACIÓN CASA ACTORES en cumplimiento de su objeto. Formar parte de instituciones cuyos objetos sean similares o afines a la CORPORACIÓN CASA ACTORES en general ejecutar y llevar a cabo todos los actos tendientes al logro y cumplimiento del objeto de la CORPORACIÓN CASA ACTORES y las demás que en desarrollo de sus objetivos tenga que ejercer para el cumplimiento de los derechos y acciones que le otorga la ley. El objeto educativo de la CORPORACIÓN CASA ACTORES no está dentro del (Artículo 45 Decreto 2150 de 1995, Articulo 3 Decreto 0427 de 1996) al tener un objeto de educación informal

PATRIMONIO

-$ 748.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Existirá un Director Ejecutivo, elegido por el Consejo de Fundadores, para un periodo de dos (2) años, reelegible, quien ejercerá la representación legal de la corporación casa actores.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: 1) Ordenar el pago de gastos de la corporación casa actores dentro de los límites presupuestales aprobados por el Consejo de Fundadores para cada vigencia. 2.) Autorizar y suscribir los actos y contratos que comprometan a la corporación casa actores en cuantías que no excedan los 500 salarios mínimos. 3) Elaborar, presentar y difundir los estados financieros de la corporación casa actores, tanto los de propósito general, como los específicos o consolidados y certificarlos con su firma. 4) Presentar al Consejo de Fundadores y directivo los informes de gestión al final de cada ejercicio, o cuando así lo requieran. 5) Resolver sobre los asuntos urgentes de carácter ordinario e informar sobre las decisiones en la siguiente reunión del Consejo Directivo. 6) Llevar el control de los libros y actas de la corporación casa actores. 7) Llevar y mantener ordenados y responder por los archivos y registros de la corporación casa actores debidamente actualizados. 8) Citar por escrito a las reuniones del Consejo de Fundadores y directivo especificando día, hora y lugar donde se efectúen. 9) Informar y responder ante Consejo de Fundadores y directivo sobre su propia gestión. 10) En general, es el responsable de coordinar todos los planes y programas que desarrolle la corporación casa actores en procura del cumplimiento de los objetivos. 11) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la corporación 12) Las demás que le asignen los estatutos de la corporación y el Consejo de Fundadores y el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 6 de agosto de 2021, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2021 con el No.

00343275 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Andres Felipe Ospina Hernandez	C.C. No. 1032500704

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2013, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2013 con el No. 00220356 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Diego Leon Ospina Mesa	C.C. No. 79430831

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9003
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 8553, 9006

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9003

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2023 Hora: 09:07:16
Recibo No. AB23939724
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23939724668C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO